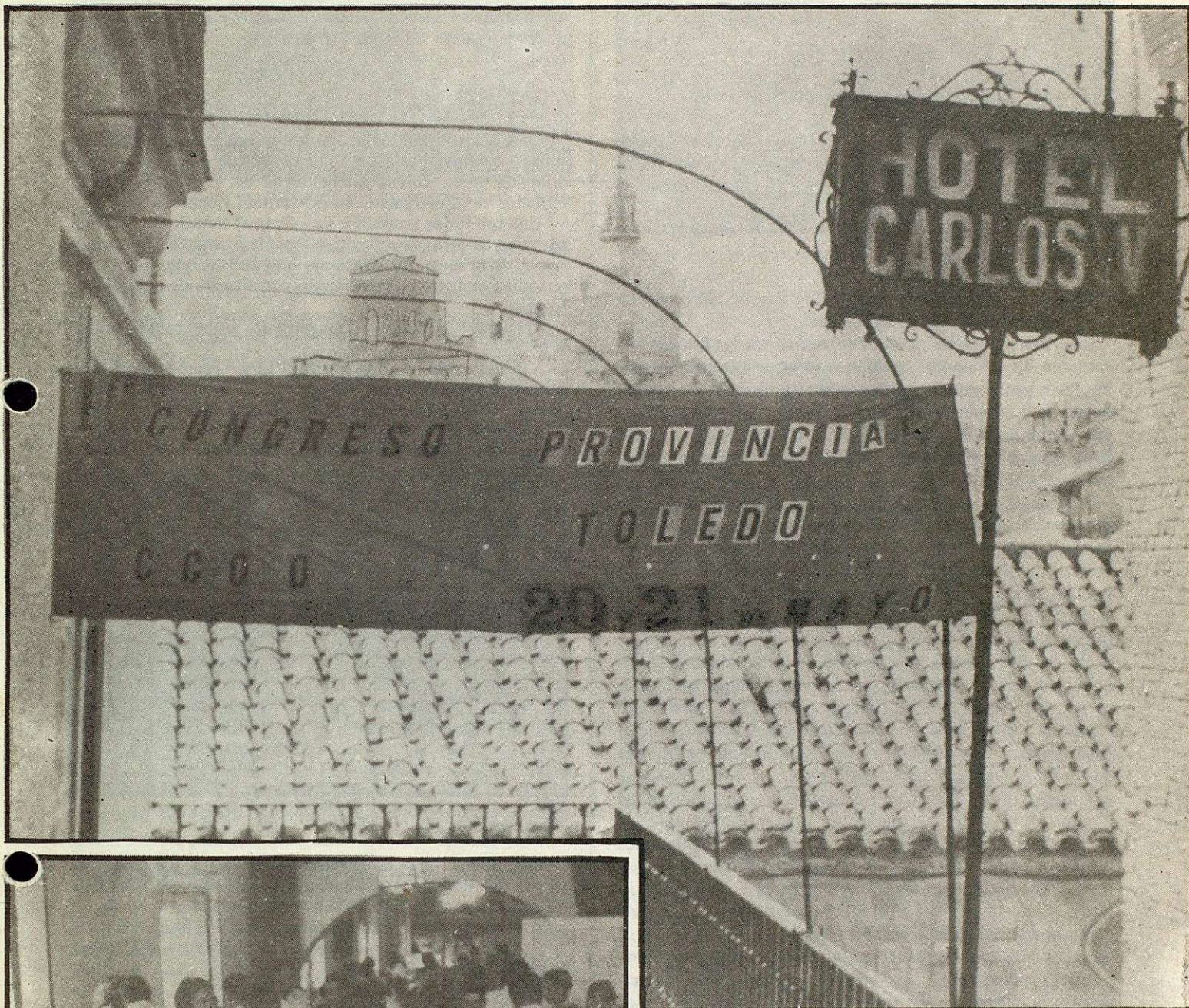


BOLETIN
DE LA

UNION

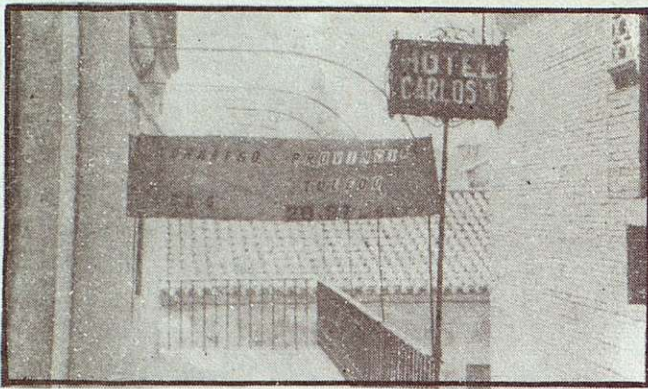
PROVINCIAL
DE TOLEDO

Junio 78



COMISIONES OBRERAS

PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS



INTRODUCCION

Durante los días 20 y 21 de Mayo se ha celebrado en Toledo el Primer Congreso de CC.OO.

Las seis ponencias que se debatieron y a las que se presentaron 28 enmiendas y algunos informes anexos a éstas, han marcado el camino que nuestras Comisiones tienen que seguir en la provincia de Toledo, siempre y cuando el congreso confederal no se pronuncie por posturas diferentes, en cuyo caso serían las únicas válidas ya que este será el máximo órgano de dirección de CC.OO.

Volviendo a nuestro Congreso, hay que decir que las principales enmiendas fueron hechas en torno a la ponencia de finanzas que marcaba un aumento de la cuota a 150 pesetas y que fue derrotada tras unas intervenciones de una y otra parte, que incluso arrancaron los aplausos de los congresistas. Al final, pues, Toledo defenderá en el Congreso Nacional la postura de que la cuota siga tal como está, es decir en 100 pesetas. Como una de las resoluciones más importantes cabe señalar la sacada por la comisión de autonomía y trasvase; es la que define, a modo de ver de Comisiones, la región Castellano-Manchega como Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete; Región esta por la que pide el reconocimiento de autonomía, así como las demás regiones del Estado Español. Como puede verse, el nombre de Madrid no aparece en esta que queremos sea nuestra región autonómica, ello se debe a que consideramos a Madrid como una provincia que poco o nada tiene que pueda ser considerado como característica Castellano-Manchega, y puesto que esta autonomía, Comisiones la entiende como una forma de descentralización en todos los aspectos, ya que consideramos que el centralismo es producto de una política monopolista y oligárquica, sería una contradicción la entrada de Madrid en lo que deseamos pronto sea nuestra región autonómica Castellano-Manchega.

Durante el discurso inaugural, una de las frases que más emocionó a los congresistas fue cuando García Salve, al referirse a la unidad sindical, dijo que esta sólo se concibe como la unión entre CCOO y UGT, puesto que las dos centrales suman el 80 por ciento de los delegados del país.

Después de este discurso y una vez de lleno dentro del Congreso, ya todo fueron enmiendas y más enmiendas, intervenciones de unos y de otros, una vez concluido todo lo referente a las ponencias y una vez votadas todas las enmiendas, se pasó a votar el Consejo Provincial, que consta de 66 miembros, elegidos en base a las diferentes comarcas de la provincia, sindicatos de rama y secretarías provinciales, creando así un Consejo Provincial que es el reflejo de la afiliación y características de nuestra provincia.

A continuación y como última resolución de este Primer Congreso de Comisiones Obreras se eligió al Secretario General, responsabilidad que recayó sobre José-María Díaz Ropero, que fue elegido por unanimidad y en medio de clamorosos aplausos de todos los congresistas, que dieron

así su apoyo y dejaron claro hasta qué punto nuestro Secretario General goza del consenso necesario para ostentar este puesto de máxima responsabilidad. Después de un discurso del Secretario General elegido, en el que hizo un resumen de lo que había sido este Primer Congreso, éste fue clausurado.

APERTURA DEL CONGRESO

Delegaciones de Mora, La Sagra, Talavera; delegados de todas las ramas hasta un total de 200 se dieron cita en el salón de actos, con la intención de dar la opinión de los afiliados de su delegación en este Primer Congreso.

Una vez todos acoplados (cosa que al servicio de orden le costó un triunfo) se pasó directamente a votación la composición de la mesa que coordinaría en todo momento la marcha del Congreso, la cual quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: Juan-José González (S. Organización saliente).

Vocales: Adolfo (S.G. de la U.L. de Toledo), Juan Salmerón (Toledo), Julián (Talavera), Reino (Ocaña), Rafa (Mora), Emilio (Sagra), Yubero (Torrijos), Portaceli (S.G. Construcción), Chema (S.P. Saliente), Paco García Salve (Secretario confederal) y Lorenzo (Mancha).



Compañeros encargados del Servicio de Orden, recuento de votos, etc...

La primera tarea de la mesa fue anunciar que todos los cargos del Provincial quedaban a disposición del Congreso (dimitidos en el momento de iniciarse éste).

A continuación y como primer paso, se pusieron a votación todas las normas que regirían el Congreso siendo aceptadas por unanimidad.

Antes de pasar al informe previsto del S.P. Saliente, se concedió la palabra a Francisco García Salve, como miembro invitado del Secretariado Estatal de la Confederación.

En estos términos, el Cura Paco se dirigió a los asistentes:

"Compañeras, compañeros, estamos en un momento que yo llamo de encrucijada. En CC.OO. hemos ganado una legalidad, estamos hoy en un hotel los que hace unos años nos sentábamos en el banquillo de los acusados del tribunal de orden público, los que nos andábamos escondiendo debajo de las escaleras y en la sacristía para hacer asamblea, los que teníamos pánico porque en cualquier momento se podría abrir la puerta y aparecer los grises que venían a por nosotros. Que nadie sea tan cegato en este país para creer que la libertad nos la han regalado, la hemos conquistado en la cárcel, con muchos que han muerto en la lucha. (Hizo alusión en este momento a Pedro Patiño, toledano que murió por la libertad dentro de Comisiones). Nuestra presencia aquí se la debemos a los que han caído años atrás.

Dicen los camioneros (y aquí está la encrucijada), que el peligro en la carretera no está en las curvas, ni en los badenes, ni en los cruces, el peligro está en las rectas de las



García Salve, en un momento de su intervención ante el Congreso.

grandes autopistas, **SE DUERME AL VOLANTE. ESTE ES EL PELIGRO QUE TENEMOS EN CC.OO...** Cuando nos las daban todas, nos zumbaban por aquí o por allá, ser de CC.OO. era un honor, no dormíamos, nos levantábamos a las 5 de la mañana para repartir la propaganda, ahora somos legales, quedamos en pegar carteles y no van.

Compañeros, el peligro de CC.OO. es la legalidad, es el hacer de nuestro sindicato uno de los miles de sindicatos pequeños burgueses que hay en el mundo (aplausos). El Peligro es que algún batallador tenga que decir un día (como a mí me han dicho algunos) ¡Para esto no hemos hecho la revolución! ¡Para esto no hemos luchado tanto en el franquismo para la democracia! No queremos ser un sindicato burocrático —y depende de nosotros— para eso hacemos el Congreso. Depende de nosotros, de los dos millones de afiliados, que CC.OO. no sea un sindicato con las arcas poderosas al estilo de los sindicatos alemanes y suizos —como yo mismo he podido comprobar— que toleran al capitalismo, a su explotación y en ningún momento lo cuestionan ni lo ponen en peligro.

Compañeros: Nosotros no queremos que se escriba historia de las heroicas CC.OO. que lucharon contra el fascismo, diciendo que nuestras arcas están llenas con millones en la banca, con mucho prestigio, ¡con mucha burocracia! pero con poca alma, con poca iniciativa, por eso hacemos este Congreso, para decir que no somos burocráticos, para decir que somos un sindicato revolucionario.

Segundo punto Democracia interna

No podremos hacer un sindicato auténtico revolucionario sin dirigentes. Cuando Franco, había una auténtica crisis de sindicatos, había una auténtica escuela de formación sindical que era la cárcel —Carabanchel—. Ahora en la legalidad el problema es que algún arribista, algún trepa, se nos meta en CC.OO. para hacer carrera. Si alguna vez, militantes de CC.OO., véis un hombre de éstos, y duro a morder en la nuez! Queremos dirigentes honrados y de corazón duro. Nos podemos equivocar los dirigentes, podemos ser más o menos listos —y de esto hay para todo— pero lo que no puede ser un dirigente sindical es un trepa, lo que no puede ser un dirigente sindical es un lameculos.

CC.OO. no es un club de compañeretes, de amigos, no sólo dos o tres, "qué cojonudos son", y al que no piensa como nosotros le damos la patada, ¡NO! Compañeros, somos un sindicato donde todo el mundo tiene voz y voto.

Yo aquí hago elogio a los críticos, hasta de los que incorodian, son hombres que critican aunque ¡Cuidado! están arrimando el hombro, pero estoy en contra de los hiper críticos que ¡Ahí qué bien se ven los toros desde la barrera, a que no se manchan, a que no se mojan, a esos ¡no los queremos, compañeros! (aplausos).

Tercera Idea.— Cuando estábamos en la ilegalidad, hacíamos huelgas, manifestaciones, salvajadas ¡todo valía! frente al Pardo ¡todo valía!, había que hundirle como fuera, hoy hemos conquistado la legalidad, y ya no vale todo, cualquier huelga, cualquier manifestación, ya no vale, puede

que sí, puede que no. Hoy día, hacer sindicalismo es reflexionar y ver a dónde está el enemigo. CC.OO. considera en este momento, que el peligro, como siempre, es el gran capital, más concretamente —nosotros afinamos mucho la puntería— tres o cuatro nombres, que son los enemigos del país y de la clase obrera, porque, una idea, ¡que nadie crea que los intereses de la clase obrera no son los intereses del país! Esos que hablan de Patria y sacan las monedas al extranjero. Nuestros enemigos son, pues, Aguirre Gonzalo (jefe de la banca) el Carlos Ferrer (ese papo de la C.E.O.E.) Oriol Urquijo, que fue ministro de justicia (o de injusticia) en tiempos de Franco y el cuarto Olarra, y así podríamos seguir. Esos son nuestros enemigos, aquellos que consideran que España es su finca particular en la que explotan a todos los españoles. Esta es la idea tercera, que nuestros enemigos son esos y nunca los compañeros de otros sindicatos y mucho menos el magnífico y legendario sindicato de la U.G.T. con los que tenemos que ir juntos; puede ser que a nivel de empresa con ese de la U.G.T. no te lleves bien, no alternes pero lo que no puede ser es que CC.OO. ataque a la U.G.T. ¡Nunca!, porque **TENEMOS QUE TERMINAR UNIDOS TARDE O TEMPRANO** y ojalá sea pronto, pues cuanto después nos unamos U.G.T. y CC.OO., peor será para la clase trabajadora. Y a esos sindicatos minoritarios C.S.U.T., S.U. y otros más, a éstos les decimos: ¡No se hace la unidad dividiéndose en grupúsculos ¡a ellos les decimos: compañeros ¡VENID CON NOSOTROS! Porque la unidad en España pasa por CC.OO. y U.G.T. (aplausos) Por eso nuestro enemigo, repito, no está en ninguno de nuestros compañeros de clase (aunque esté equivocado) los enemigos los tenemos enfrente, no están entre nosotros, no hay que equivocar el blanco.

Y termino, compañeros. El último punto es **NUESTRO ESTILO**. Hay algunos guerrilleros por nacimiento, que querían, no sé ¡la revolución mañana! ¡el socialismo mañana! ¡Suárez nos estorba! Compañeros, nosotros no tenemos ninguna simpatía por Suárez (sabemos quién es Suárez). El mismo Fuentes Quintana, en una rueda de prensa, dice que UCD **NO ES** el centro, ¡es la derecha! Y ¿quién es Garrigues Walker ministro de la UCD? ¿quién es? sino un gran explotador, es grande decirlo ¡pero es así! ¡sabemos quiénes son los de la UCD! ¿Pero qué podemos hacer? Cuando de estos cuarenta años de sindicalismo vertical con el demagogo Solís, con García Ramal y el otro y el otro, lavándonos el cerebro, no a todos, pero sí a muchos miles que aún no saben nada. No podemos echarnos al monte, aunque sabemos que el gobierno UCD nos ha robado el patrimonio sindical ¡qué más querían ellos que perdiésemos los nervios y nos tirásemos a la calle, para poder decir: Aquí está el golpe militar. Vamos a llamar a las cosas por su nombre, ¡vamos a ser claros! vamos a decir que UCD es un gobierno anti-clase obrera, pero no podemos sacar los pies de las alforjas porque ¿quién viene detrás compañeros?

Suárez no nos gusta, pero nos gustan menos esos del bigote que tienen rifles, que tienen cañones. Por eso, compañeros ¡Serenidad! Nosotros seguimos adelante en nuestra línea y no nos van a mover. Tampoco nos moverán ese grupo peligroso de compañeros, trabajadores, que creen que la solución en este país es la metralleta. Decimos que ¡no! que estamos en contra de la violencia. ¡Condenamos toda violencia! Yo lo he dicho muchas veces, todo el que mata, sea de derechas, o sea de izquierdas, sea un guardia civil, sea un militante de ETA, todo el que mata ¡es fascista! compañeros.

¡No nos van a mover! Esos compañeros que quieran hacer la revolución mañana —lo digo con cariño y con simpatía— esos pequeños sindicatos que nos llaman traidores, amarillos. Yo les diría, por favor, compañeros de clase, que queréis hacer la revolución mañana ¡Así no se hace!

Estos son los peligros —terminó diciendo— que podemos correr CC.OO. Nada más —dijo al final— que trabajéis honradamente, que cada uno diga lo que piense, ahora que

tienen que callar los que durante tanto tiempo nos negaron la palabra.

Termino con unos versos del famoso poeta que fue Machado: *¡Caminante no hay camino, se hace camino al andar! palabras que han repetido mil veces los fascistas y nunca se han movido. Que no nos pase a nosotros lo mismo. El camino se hace andando, manchándose ¡Que nuestras sedes*

han de oler a sudor! ¡a currante! Tenemos que ser un sindicato para los 13 millones de asalariados que hay en España ¡para eso estamos! , nada más."

Una gran ovación puso punto final a estas palabras que metieron en ambiente a los dos centenares de congresistas que, desde este momento, se preparaban para comentar los largos debates que el Congreso trajo consigo.

Por la tarde los miembros de las Delegaciones se repartieron en las distintas comisiones de trabajo (tantas como ponencias) y el día 21 a las 9 de la mañana, estos miembros informaron en las respectivas delegaciones, del trabajo que se había realizado en las diferentes comisiones. A las 12, comenzó el Pleno del Congreso debatiéndose las ponencias de programa y estatutos.

RUEDA DE PREGUNTAS A LOS CONGRESISTAS

Una vez que la ponencia de ESTATUTOS fue debatida y aprobada (cosa que sucedió a las 2,15) y como la comida estaba prevista para esa hora, se anunció que se hacía un breve receso de una hora, los congresistas bajaron al comedor donde para conocer la opinión general sobre la marcha del Congreso y algunas otras cuestiones, hicimos algunas entrevistas a los compañeros delegados.

Tenemos en primer lugar al compañero Julio Herrera Sant, perito industrial, trabajador de la central de Aceca.



Julio Herrera Sant, defensor de la Ponencia "Autonomía y Traspase".

—Nos podrías decir (ya que has sido tú quien ha presentado la ponencia de autonomía y trasvase) ¿en qué punto se encuentran las conversaciones de cara a la autonomía de la Región?

—Eso quisiéramos saber los toledanos precisamente, porque los parlamentarios han dado muy poca información, lo que denota que hay intereses totalmente opuestos a darle celeridad a las conversaciones para la consolidación de la región Castellano-Manchega, aquí habría que pensar en los intereses de Madrid-ciudad y Madrid-Provincia junto con otros intereses del partido del poder, el cual parece estar interesado en que el fortalecimiento de la oposición al trasvase Tajo-Segura no prospere, y quizá estén dando tiempo —en su política de hechos consumados— para ofrecer una situación acabada del trasvase para que esto no pueda ser planteado de nuevo dentro de un marco autonómico.

—¿Entonces estamos en contra de la integración de Madrid en la Región Castellano-Manchega?

—Bueno, tanto Toledo como la región Castellano-Manchega tienen una configuración, unas peculiaridades regionales que enmarcan esta región, Madrid se sale de estas peculiaridades. Su condición económico-social es totalmente diferente y todo el mundo sabe la posición centralista que actualmente tiene Madrid, por eso lógicamente se aleja de la integración dentro de nuestra región en su propia configuración.

—Entonces tú crees que nos perjudicaría esa integración de Madrid en la Región Castellano-Manchega?

—Bueno, yo creo que si la región Castellano-Manchega contara con la participación de Madrid, en breve esta

—Yo creo —nos dice Teo— que un dirigente sindical puede tener un cargo político, pues así podrá llevar las propuestas de los trabajadores hasta las Cortes.

—¿Pero no crees que si existe una relación tan estrecha en los terrenos sindical y político la unidad sindical será difícil de lograr, dadas las diferencias políticas?

—Yo creo que si las propuestas de los trabajadores no las defienden representantes de los trabajadores, como puede ser Nicolás Redondo de la UGT, en el Congreso, o como Marcelino Camacho, nuestro Secretario General, o



Ana, miembro del Secretariado Confederal, contestando a nuestras preguntas.

región sería denominada como región Madrid y entonces su poder centralista absorbería todas las aspiraciones de descentralización a que aspira la región.

O sea que sería salirse del cine para meterse en el teatro. Sería perder todo el carácter castellano-manchego y regionalista que podríamos obtener con la autonomía.

A continuación preguntamos a unos compañeros de Talavera, que al parecer se les ve muy atareados con el cuchillo y el tenedor.

—¿Qué os pareció el discurso de ayer del Cura Paco?

—A Paco lo conocemos bastante —el que contesta es Jiménez— entonces sabemos que es capaz de intervenciones magistrales, como la que tuvo ayer.

—¿Qué opinión os merece la entrevista que se ha hecho respecto a las incompatibilidades, o sea que un dirigente sindical no pueda tener un cargo político?

Pepe Alonso en el Senado, no las va a defender Garrigues Walker.

Tenemos aquí con nosotros un compañero que lo hemos cogido cogiendo a pleno rendimiento.

—¿Qué opinión te merece a tí la enmienda que se ha presentado y que ha sido derrotada, de incompatibilidades político-sindicales?

—Bueno yo creo que el sindicalismo tiene mucho de política, pero pienso que el sindicato no tiene que estar politizado por un determinado partido.

—En este sentido ¿cómo ves a Comisiones Obreras?

—Yo estimo que Comisiones Obreras no depende de ningún partido.

Tenemos con nosotros a Marciano, compañero suficientemente conocido en la zona de la Mancha y al que preguntamos a continuación.

—Marciano, ¿crees que en este congreso están bien representados los afiliados de la provincia?

—Sí, eso por descontado, se ha lle-

vado un procedimiento bueno, todas las uniones locales al igual que las comarcales han hecho sus asambleas y por nuestra parte puedo decir que nuestra delegación representa bastante bien la comarca de la Mancha.

—¿Qué te han parecido los debates que hasta ahora se han dado?

—Bueno, para ser este el primer congreso se está debatiendo bastante bien, a veces con fuerza pero a la vez con corrección y lo que me parece más de destacar, es que unas veces por falta de iniciativa, o quizá por falta de experiencia en algunos congresistas, no salen muchas ideas, que de no ser por eso podrían salir.

Por último preguntamos a la compañera ANA que asiste a este congreso en calidad de invitada, ella en cierta forma, junto con algunos compañeros más, es la responsable de la organización del Primer Congreso de CC.OO. a nivel nacional. Nos dice que es impresionante la cantidad de problemas que supone el montaje de un congreso tan enorme, donde se darán cita cerca de 2.000 asistentes, la cuestión de comedas, camas para todos. Nos viene a contar más o menos lo que nosotros hemos tenido que sufrir, sólo que ellos tendrán que pasar diez veces más.

Pasamos a hacerle una serie de preguntas a las que ella desde una perspec-

tiva más amplia pueda responder con más claridad.

—En primer lugar ¿qué te está pareciendo el congreso?

—A mí me parece que el congreso está bastante bien montado, aunque se ven una serie de inexperiencias lógicas, de que es el primero, pero hay una cosa que podemos estar seguros y es que todo esto nos sirve para dar un impulso organizativo a la Confederación.

—¿Cómo crees tú que es más viable la Unidad Sindical, partiendo de la base o a nivel de órganos dirigentes?

—Yo pienso que la unidad por abajo es muy importante y es por donde tiene que empezar, pero lo que no cabe duda es que los acuerdos a veces hay que tomarlos por arriba, eso es inevitable. Creo pues que lo que habría que hacer, sería conjugar esa opinión general de unidad que existe en la base y plasmarlo por arriba en unos acuerdos, por decirlo de alguna forma de tipo formalista.

Yo creo que a medio o largo plazo se va a conseguir esta unidad, aunque no inmediatamente, de todas formas las elecciones nos han demostrado una cosa importante y es que no hay 5 ni 6 centrales sindicales, sino que hay sólo 2, con lo cual cada vez nos acercamos más a ese sindicato único.

—¿En qué nivel, en qué términos se están desarrollando los contactos entre CC.OO.-UGT?

—Yo creo que UGT y CC.OO. desde que hemos ganado las elecciones, se empiezan a plantear la unidad de acción, sin ir más lejos tenemos la jornada del 5 de Abril contra el paro, el Primero de Mayo y ahora los encierros que hemos planteado de los comités y secciones sindicales.

—¿Tú crees que CC.OO. en algún momento ha perdido mordiente, espíritu de lucha, desde su legalización?

—Eso no es verdad, lo que pasa es que la situación del país ha cambiado. En la dictadura nuestro único objetivo era tirarla, entonces las huelgas tenían que ser salvajes, a lo bestia, porque no importaba cargarte la economía y con ello tirar el régimen. También la situación política ha cambiado y CC.OO. como un sindicato responsable, tiene que adaptarse a la situación actual, ahora la forma de llevar las luchas no es montar huelgas salvajes sino plantear en cada momento la forma de presión más adecuada.

Poco a poco, mientras hacíamos estas entrevistas el tiempo de la comida se fue consumiendo como los platos en las mesas, y pronto, después de un café, nos encontramos en la reanudación del pleno, otra vez los debates, las enmiendas y las votaciones, que ya seguirán hasta la elección del Consejo Provincial y del Secretario General.

Después, por la tarde, continuó el Pleno y fueron debatidas las ponencias de organización, finanzas, autonomía, trasvase y negociación colectiva.

Después de esto se eligieron los 66 miembros del consejo provincial y el Secretario General de la Provincia. Así como la comisión de control de finanzas y administración, comisión de garantías y Delegados al Congreso Confederado.

CONSEJO PROVINCIAL

Julián González Esteban (Talavera); Abel Clavero Sánchez (Talavera); Antonio Sierra Sánchez (Talavera); José Pintero Sánchez (Talavera); Rafael González Bautista (Mora); Jesús Puebla Molero (Sonseca); Lorenzo Gómez Maqueda (La Mancha); Marciano Fernández Estrada (La Mancha); Jesús Torres del Alamo (La Mancha); Emilio Rodríguez Martín (La Sagra); Pedro Sánchez de Diego (La Sagra); Angel Villalba Soliño (La Sagra); Antonio Reinos Mudarra (Ocaña); Jerónimo Pérez López (Ocaña); Luis Lorenzo Yubero (Torrijos); Julio Pérez Sánchez (Torrijos); Amador García de la Parra del Valle (Chozas de Canales); Juan Hernández Salmerón (Toledo); Eugenio Tejeo Villarino (Toledo); Ezequiel Félix Pantoja (Toledo); Secretario General de la comarca de Gálvez; José María Díaz Roperó Olivares (cupo libre); Juan José González Rodríguez (cupo libre); Eduardo Bretón (cupo libre); Jesús García Villaraco (cupo libre); Guillermo Mariscal Roldán (cupo libre); Juan Arroyo Colmenero (cupo libre); Adolfo Redondo Manchado (cupo libre); Francisco Cañamero (cupo libre); Isidro Sánchez Sánchez (cupo libre); Julio Herrera Sant (cupo libre); Secretaria de la Mujer (cupo libre); Jesús Portacelli Rosell (construcción); Francisco Garrido Moreno (construcción); Enrique Fernández Sánchez (construcción); Hilario Saélices Saélices (construcción); Carlos Pérez García (construcción); Julián Portales del Río (construcción); Cándido Alonso Alonso (construcción); Román Domínguez (madera); Tomás Torrejón (madera); Gabriel Plaza Díaz (metal); Julián González Layos (metal); Valentín Urbán Covarrubia (transporte); Antonio Moreno García (textil); Pedro Vázquez Quevedo (A. diversas); Julián Ríos (piel y calzado); Jesús Benavente (comercio); Mariano Calvo Sánchez (hostelería); Miguel García Rodríguez (sanidad); Juan Sánchez Ortiz (químicas); Antonio Urbán Pinel (administración); José Díaz Martín (papel y artes gráficas); Alejandro Arellano

(combustible); Cirilo Arenas del Río (minería); Luis Béjar Sacristán (enseñanza); Leandro García Murcia (gas y electricidad); Ricardo Campos Alonso (espectáculo); Samuel Gómez de Agüero (seguros); Manuel García Pérez (alimentación); Emilio Ocaña Gavilán (campo); Cristino Sepúlveda (campo). Francisco Morán García (campo). Pensionistas y Jubilados (campo). Banca, Bolsa y Ahorro.

COMISION DE GARANTIAS

Luis Miguél García Rivera (Talavera); Eugenio Ibáñez Tejero (Toledo); Sabino Brigidano Cardeñosa (La Sagra); Frutos Mora (Ocaña).

COMISION DE CONTROL, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Juan Manuel López Marchán (Mora); José Corbera Casa-Mayor (Talavera); Jesús de la Cruz Fernández (Toledo); Florencio Fernández Gutiérrez (La Mancha).

DELEGADOS AL CONGRESO CONFEDERAL

José María Díaz Roperó (Miembro del Consejo Confederado); Juan José González Rodríguez (Secretario de Organización saliente); Antonio Sierra Sánchez (Talavera); Agustín Ramiro Verdugo (Talavera); Adolfo Redondo Mancha (Toledo); Marciano Fernández Estrada (La Mancha); Clemente Moya Fernández (La Sagra); Antonio Reino Mudarra (Ocaña); Secretario General de la Provincia.— José María Díaz-Roperó y Olivares.

DISCURSO DE JOSE MARIA DIAZ-ROPERO

Compañeros: En primer lugar, quisiera daros las gracias por la confianza que al darme vuestro voto habéis depositado en mí.

Ahora, después de esto, quisiera tocar algunos puntos que de alguna forma, van a estar presentes y van a ser un poco los ejes de la actuación sindical.

La necesidad de luchar por un desarrollo de la provincia

Tenemos que evitar y superar que nuestra provincia siga siendo una provincia marginada, una provincia subdesarrollada, una provincia de la que se va la riqueza y no revierte en ella. En este sentido queda claro que la U.P. de CC.OO. nos hemos comprometido a apoyar las movilizaciones que se hagan, de oposición al trasvase Tajo-Segura, movilizaciones contra ese trasvase que va a hipotecar el futuro desarrollo de nuestra provincia; esto es un hecho grave, que repercute negativamente en la clase trabajadora y en el conjunto de la población de la provincia.

NECESIDAD DE LA AUTONOMIA

Se apuntaba también la necesidad de la autonomía en el sentido de apoyar la constitución de una región que abarcara: Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete, dejando muy claro que este proceso en ningún momento debería de ser hecho de una forma artificial sino que se debe dar sobre la participación y la libre decisión de la población afectada. Por otra parte cuando nos planteamos el tema de la autonomía, no nos planteamos el cuadro del estatuto vacío de contenido, como tan acostumbrados nos tiene UCD sino que sea un estatuto que realmente suponga una desconcentración económica y política y que en el fondo sea abarcar los organismos de decisión al pueblo.

EL PARO

Se ha planteado también, como una preocupación de CC.OO. el tema del Paro. En este sentido habrá que exigir el que se hagan inversiones en nuestra provincia, inversiones tanto públicas como privadas que facilitasen el crédito a la pequeña y mediana empresa, y que de alguna forma ésta puede repercutir en que haya una mayor creación de puestos de trabajo.

PROGRAMA DE CC.OO. EN LA PROVINCIA

En el tema del PROGRAMA, aunque no se haya tocado expresamente hay que decir que los programas no se hacen para poner un nido bonito, sino que se hacen para que se apliquen en

cada sitio, para plantearse dirigir la elaboración de los censos de tierras sin cultivar, o mal cultivadas, para que estas tierras puedan ser puestas en explotación y se cree riqueza y puestos de trabajo.



José-María Díaz Roperó, dirigiéndose al Congreso.

Que se creen industrias de transformación de productos agrícolas.

Que se cumplan los compromisos, o se formen las medidas para que se cumplan, de construcción de viviendas sociales, de plazas escolares, etc.

Que se busquen fórmulas de vía social y pública de los trabajadores de la construcción que se desplazan a Madrid, que en muchos casos por el precio del transporte están cobrando menos que si estuvieran en el paro, menos que si cobraran el salario mínimo. En este sentido hay que presionar para que mientras no haya puestos de trabajo en nuestra provincia, sí, al menos, haya una ayuda social a estos trabajadores, y que esta penosa emigración no les suponga estar por debajo de esos salarios mínimos. Nos tendremos que plantear también nuestra actuación con los ayuntamientos, planteando obras de equipamiento en los pueblos que a la vez de crear puestos de trabajo consigan unas mejores condiciones de vida para los trabajadores y en general para toda la población de los pueblos. Y aquí también tendremos que movilizarnos frente a muchos alcaldes que ante la petición de fondos para empleo comunitario adoptan unas posturas desestabilizadoras, claramente políticas, para que los trabajadores atraviesen por una posición desesperada, y aquí nos tenemos que plantear muy seriamente ir denunciando públicamente los casos en que esto se dé.

LA SANIDAD EN LA PROVINCIA

Aunque esto ya lo tenía planteado la Unión Provincial anterior tenemos que incidir mucho más en la participación de los órganos de gobierno, mutualidades, I.N.P., S. Social etc. Reestructuración de la Sanidad, y como algo muy urgente la necesidad de que se estudie la implantación de nuevos hospitales en sitios que por su población, y la lejanía de Toledo o Talavera así sea necesario. Que se reconviertan los ambulatorios de Quintanar y Villacañas, convirtiéndose en hospitales provincia-

les y puedan dar unas prestaciones sanitarias a la población de aquella parte de la provincia que ahora no se están dando.

LA LUCHA POR LOS DERECHOS SINDICALES

Nos tendremos que plantear no sólo va la mejora de los salarios y las mejoras de las condiciones de trabajo, sino también (y esto es muy importante), la lucha por los derechos sindicales; en este sentido se darán grandes movilizaciones, para presionar al parlamento, concretamente a UCD y Alianza Popular y cortar así las maniobras que se están planteando para vaciar de contenido la ley de acción sindical; en este sentido hay que dejar claro a todos los trabajadores que si con estas presiones —se refiere a las de los días 22 y 23— no conseguimos que den marcha atrás, que en el parlamento no se recojan nuestros derechos sindicales, tendremos que plantear muy claro que la lucha por los derechos sindicales va a seguir, va a seguir en los convenios de empresa y va a estar presente continuamente en las movilizaciones de los trabajadores. Igual que hemos sido capaces de derrotar a la dictadura, de conseguir la legalidad y nuestro derecho a la libertad sindical, ahora tenemos que ser capaces de que la democracia entre en las empresas, en cuyas puertas está estancada.

La pequeña dictadura de cada una de las fábricas tiene que acabar y el control obrero tiene que entrar en ellas.

SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Van a ser muy importantes, aunque no se han tocado en el Congreso, las elecciones municipales, aunque no se sepa aún la fecha. Son importantes, no sólo para desmontar el aparato administrativo de la dictadura, para desplazar a muchos fascistas que hay en los ayuntamientos, sino por buscar nuevas soluciones al paro; por eso es importante el que haya ayuntamientos democráticos y en este sentido, tenemos, Comisiones una labor importante aunque no presentemos candidaturas propias; hay que decir a los trabajadores que participen ya desde ahora en la elaboración de las candidaturas y programas democráticos, para que se haga —también— en nuestra provincia una gran campaña y que las elecciones municipales supongan un triunfo de esas candidaturas democráticas, que cierre el paso al fascismo.

Para abordar todos estos problemas está claro que no sólo debemos contar con nuestras propias fuerzas, sino que va a ser muy importante el que nos planteemos cooperar con el conjunto de fuerzas sociales o políticas con planteamientos democráticos, que se

dispongan a avanzar en este sentido, especialmente nos debemos plantear, una perspectiva de unidad, estrechando íntimamente los lazos con la Unión General de Trabajadores (U.G.T.). Por último quiero recordar que el Congreso General de la Confederación se celebrará los días 21 al 25 de julio; todos sabemos ya la importancia que va a tener, que está teniendo, para los trabajadores y para el conjunto de la sociedad española. Los Delegados que hemos elegido no sólo tienen la obligación de llevar las conclusiones de nuestro Congreso, sino recoger las experiencias que se van a aportar en este Congreso, que nos pueden valer para enriquecer nuestra práctica, para darnos ideas, nuevas iniciativas, etc.

LA LUCHA HACIA LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO DEBE DE CONTINUAR

Por último decir que en este momento acabamos el Congreso, pero los problemas que tiene la clase obrera siguen, yo estoy seguro que mañana vamos a llegar al trabajo, vamos a llegar a nuestros pueblos y vamos a estar en mejores condiciones para seguir en esta lucha, para desarrollar Comisiones Obreras, el movimiento obrero y en definitiva para avanzar en el camino de la libertad, de la democracia y del socialismo.

Un aplauso con todas las fuerzas surgió en ese momento de todos los congresistas. José María Díaz Roperó

había marcado todo el camino que aún queda por recorrer y en el ánimo de todos estaba el echar a andar, avanzar por ese camino.



Después de la elección: Felicitaciones.

RESOLUCIONES MAS IMPORTANTES:

ENMIENDA EN LA PONENCIA DE FINANZAS NUEVA CUOTA: 100 ó 150 ptas.

En la ponencia de finanzas, el primer punto que se refiere al carnet y cotización, fue rebatido por una enmienda presentada por la comisión de finanzas y que fue defendida por Marciano (Mancha).

La ponencia decía lo siguiente:

En cuanto a la cotización y debido a:

—Que las actividades que desarrolla el sindicato en su conjunto se han multiplicado y aún se incrementarán en los próximos meses.

—Que el coste del material de muchas actividades sufrirá incrementos en el período indicado.

—Que el servicio Jurídico-económico y asistencial de la C.S. de CC.OO. es, en la mayor parte, gratuito y tiende a ello en el resto, (en este sentido en Toledo empezará a ser gratuito) con los siguientes gastos que representa.

—Que al no poder financiarse algunos organismos hay otros que deben asumir tareas y gastos que no los tendrían que hacer normalmente.

—Proponemos que la cuota sindical de la C.S. de CC.OO. sea de 150 ptas. mensuales.

Aquí fue donde surgió la enmienda, en los términos de que la cuota sindical quedara como hasta ahora venía siendo, o sea 100 pesetas.

Pasada a votación en el pleno del Congreso y defendida una y otra postura, el resultado fue el siguiente: 62 votos a favor de la enmienda presentada, 22 votos en contra y 9 abstenciones. Por lo tanto la enmienda presentada fue aprobada, siendo esta la resolución que Toledo lleve al Congreso Confederal.

GRATUIDAD DEL BOLETIN

Como una de las resoluciones del Congreso, que se aplicará a nivel provincial, (que el secretario de finanzas saliente presentó al pleno), fue la de que el boletín fuera gratuito por considerarse necesario y debido al escaso índice de liquidaciones que de él se hacía; puesto al habla con esta comisión del boletín, se expuso en el pleno y así fue aprobado.

Por lo tanto y a partir de ahora, siguiendo un criterio (que seguramente será según liquidaciones de cuotas), se mandarán los números correspondientes a cada localidad.

LOS SERVICIOS JURIDICOS TOTALMENTE GRATUITOS PARA LOS AFILIADOS

Como final del camino, hemos llegado en la provincia a una meta, en lo que a asesoría jurídica se refiere. Nuestro objetivo fue siempre que todos los servicios de abogados

fueran gratuitos; en este sentido poco a poco hemos ido avanzando, de un 10 por 100 que los afiliados tenían que abonar por juicio ganado (si esta ganancia era económica) pasó al 7 por 100, luego un 5 por 100, para finalmente como resolución de este Congreso, (también presentado por el secretario de finanzas saliente) llegar a la completa gratuidad en todos los servicios jurídico-económicos al afiliado.

Este paso, junto con la gratuidad del boletín, las ampliaciones de locales, mobiliario y personal al servicio de la Confederación, necesita urgentemente una respuesta; una mayor afiliación, puesto que por desgracia todos estos servicios necesitan del señor don dinero.

AMPLIACION A LA PONENCIA DE AUTONOMIA Y TRASVASE

Como ampliación a la ponencia de Autonomía y Tránsito, la comisión encargada de preparar el tema, presentó al congreso tres nuevos puntos que serían aprobados por unanimidad. Su fin (de estos tres puntos) es elevar la ponencia a un nivel nacional, es decir, que no quedara un estudio del tránsito desde el punto de vista meramente provincial.

Estos puntos son:

Primero.— Urgir que los regímenes autonómicos alcancen en breve plazo a la totalidad de las regiones españolas, como cauces imprescindibles para la ordenación y desarrollo territorial.

Segundo.— Dentro de las diferentes nacionalidades y regiones, Comisiones Obreras de Toledo se define por su inclusión dentro de la región Castellano-Manchega que comprendería las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Tercero.— Potenciar las configuraciones autonómicas como medios reales de desarrollo económico regional, y en las que sea cuestión imprescindible el reconocimiento al autogobierno de sus propios recursos naturales, como bienes primarios de su desarrollo, que evite los clásicos desequilibrios socioeconómicos hoy día existentes, debido a los modelos centralistas del capitalismo oligárquico y multinacional que en los últimos años han sido causa de profundas migraciones de trabajadores, de tan elevado coste social.



Resoluciones a golpe de votación.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES AL SALARIO

COTIZACION AL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro del sistema de la Seguridad Social existe un Régimen General y varios Regímenes especiales. En el Régimen General se encuentran comprendidos todos los trabajadores por cuenta ajena, es decir, que trabajan para un empresario recibiendo a cambio una remuneración o salario, salvo, aquellos que por razón de las condiciones y naturaleza de la actividad en que prestan sus servicios estén incluidos en el campo de aplicación de algún Régimen especial de los existentes en la actualidad.

La Ley de Seguridad Social cita hasta diez Regímenes Especiales, siendo el más importante para nosotros, por la incidencia que tiene en nuestra Provincia, el Régimen Especial Agrario.

Como cuanto digamos a partir de ahora estará referido al REGIMEN GENERAL, sólo podrá ser aplicado a los trabajadores incluidos en él. Hacemos esta salvedad para evitar confusiones, pues aunque la Ley establece que "tenderán a la máxima homogeneidad con el Régimen General, lo cierto es que existen sus diferencias, sobre todo en la cotización.

La cotización al Régimen General de la Seguridad Social viene determinada por la cuantía que resulte de aplicar a la BASE DE COTIZACION los TIPOS DE COTIZACION (porcentajes) vigentes en cada momento.

Ahora bien, para entender y aplicar estos dos conceptos, (BASE Y TIPO) hay que explicar, siquiera sea brevemente, en qué consisten y cómo se forman.

BASE DE COTIZACION

La Ley General de la Seguridad Social determina que: "la base de cotización... estará constituida por la REMUNERACION TOTAL, cualquiera que sea su forma o denominación, que tenga derecho a percibir el trabajador o la que EFECTIVAMENTE PERCIBA de ser ésta superior, por razón de su trabajo por cuenta ajena. No se computarán en dicha base los siguientes conceptos:

a) Las dietas de viaje, gastos de locomoción, plus de distancia y plus de transportes urbanos.

b) Las indemnizaciones por fallecimiento y las correspondientes a traslados, suspensiones y despidos.

c) Las cantidades que se abonen en concepto de quebranto de moneda y las indemnizaciones por desgaste de útiles o herramientas y adquisición de prendas de trabajo.

d) Los productos en especie concedidos voluntariamente por las Empresas.

e) Las percepciones por matrimonio.

f) Las prestaciones de la Seguridad Social y sus mejoras.

g) Las horas extraordinarias, salvo para la cotización por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Básicamente viene a decirnos que estará sujeto a cotización y se cotizarán, por todo lo que realmente perciba el trabajador como consecuencia del trabajo prestado, salvo aquellas cantidades que se reciban por los conceptos o motivos señalados.

Determinada la base de cotización o salarios reales sujetos a descuento, apresurémonos a decir, que en tanto no entre en vigor la unificación prevista en la propia Ley, esta base de cotización se desglosa en: BASE TARIFADA Y BASE COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL.

BASE TARIFADA.— La fija el Estado para cada grupo o categoría profesional. Suele variar en función del Salario Mínimo Interprofesional, salvo que el propio Gobierno, atendiendo a circunstancias especiales, determine lo contrario.

Las bases tarifadas en vigor desde el 1 de Enero de 1.978, fueron fijadas por Real Decreto de 25 del mismo mes, del cual transcribimos su tabla II, interesante para nuestro fin, pues llevan incrementadas un doceavo por las pagas de julio y Navidad, siendo estas cantidades las que se aplican en "nómina" como base tarifada.

| GRUPO | TABLA II | PESETAS MES |
|-------|--|-------------|
| 1 | Ingenieros y Licenciados..... | 30.150 |
| 2 | Peritos y Ayudantes titulados..... | 24.990 |
| 3 | Jefes administrativos y de taller..... | 21.750 |
| 4 | Ayudantes no titulados..... | 19.170 |
| 5 | Oficiales administrativos..... | 17.820 |
| 6 | Subalternos..... | 16.260 |
| 7 | Auxiliares administrativos..... | 16.260 |
| | | PESETAS DIA |
| 8 | Oficiales de primera y de segunda..... | 581 |
| 9 | Oficiales de tercera y Especialistas..... | 567 |
| 10 | Peones..... | 542 |
| 11 | Aprendices de tercero y cuarto año y Pinches de 16 y 17 años..... | 331 |
| 12 | Aprendices de primero y segundo año y Pinches de 14 y 15 años..... | 209 |

BASE COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL.— Su cuantía vendrá determinada, para cada trabajador, por la DIFERENCIA entre su BASE DE COTIZACION (incrementada por la prorrata de las pagas) y la BASE TARIFADA (tabla II).

TIPOS DE COTIZACION.— Los tipos de cotización o porcentajes que aplicados a la base tarifada, base complementaria individual y base de accidente de trabajo y enfermedad profesional (para desempleo) nos darán la cantidad real en pesetas aportadas directamente por cada trabajador al Régimen General, son para todo 1.978, las siguientes:

—Base tarifada..... 5,28 % (1)
 —Base complementaria ind. . . 5,15 % (1)
 —Desempleo..... 0,35 % (1)

(1) La base tarifada lleva incluido un 0,13 por 100 de la cuota de Formación Profesional, que recauda el INP junto con la cuota de la Seguridad Social.

Definidos los elementos básicos que intervienen en el sistema de cotización al Régimen General, tratemos de aclarar cuanto hemos dicho, con un ejemplo. Supongamos un trabajador, con la categoría de PEON, que perciba las cantidades reflejadas en nómina, por los conceptos señalados y las pagas de julio y Navidad de 30 días a razón de salario base y antigüedad:

(Véase la nómina al final).

REMUNERACION TOTAL: Refe-

rida a cotización. Si volvemos atrás y repasamos los conceptos remunerativos que se excluyen para formar la BASE DE COTIZACION, veremos que de todo lo que figura en la nómina no tendremos que tener en cuenta ni el PLUS DE TRANSPORTE (500 ptas.), ni la PROTECCION A LA FAMILIA —"puntos"— (875 ptas.), ni las HORAS EXTRAORDINARIAS que sólo se computan para la base de accidentes de trabajo y enfermedad profesional (2.500 ptas.). Por el contrario, esta REMUNERACION TOTAL la formaremos con: SALARIO BASE (18.750), más ANTIGUEDAD (938), más TOXICOS (3.750), más PLUS DE ACTIVIDAD (4.063); igual a 27.501 ptas.

PRORRATAS DE LAS PAGAS.— Las pagas de julio y Navidad para la base tarifada y la base complementaria se prorratean mensualmente, es decir, que se cotiza todos los meses en forma proporcional por ellas, y como consecuencia, cuando efectivamente las "co-

bra" el trabajador (en los meses de julio y Navidad), no tienen que descontarles nada por ellas. Para calcular la prorrata se halla el valor de las dos pagas (39.376), se divide por 365 días (107,87) y se multiplica por los días que comprenda el período de liquidación —en este caso 30 días— (3.236 ptas.).

TOTAL.— Que será la base de cotización para este mes (30.737 ptas.).

BASE TARIFADA.— Si miramos en la tabla II observaremos que el PEON tiene el grupo 10, y una base de cotización de 542 ptas. al día. Multiplicando 542 ptas. por 30 días nos dará una base tarifada de 16.260 ptas. que multiplicadas por 5,28 por 100, que es su porcentaje de cotización, resultarán las 859 ptas. cantidad a descontar por base tarifada.

BASE COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL.— Restando de las 30.737 las 16.260 de la base tarifada y siguiendo el mismo procedimiento que para ésta, llegaremos al resultado final de 746 ptas.

BASE DE DESEMPLEO.— La base de cotización para la contingencia de desempleo es la misma que para la cotización por las contingencias de ACCIDENTE DE TRABAJO y ENFERMEDAD PROFESIONAL (A.T. y E.P.) y, como vimos, esta se diferencia de la que hemos venido calculando hasta ahora (enfermedad común, accidente laboral, etc.) no en la inclusión del importe de las horas extraordinarias. Así pues, esta base será de 30.001

ptas. que aplicándole el 0,35 por 100 nos dará 105 ptas. de descuentos. Esta base no lleva incluida prorrata de pagas y en consecuencia, cuando éstas se perciben, se tiene que cotizar por ellas.

BASE DE COTIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y E.P.— La cotización por este riesgo la cubre completamente el empresario y por lo tanto, al trabajador no se le hará descuento alguno. Pero no obstante tiene que figurar en nómina para que el interesado pueda comprobar si es o no correcta.

Como resultado final, tenemos que la **APORTACION DE este TRABAJADOR A LAS CUOTAS DEL REGIMEN GENERAL y FORMACION PROFESIONAL**, es de 1.710 ptas. en el mes de Abril.

Como notas finales, señalemos: —La obligación de declarar en nómina los salarios reales y, como consecuencia, cotizar por ellos, pues en proporción a esta cotización se cobrarán las prestaciones en caso de enfermedad, accidente, maternidad, jubilación, desempleo, invalidez, etc.

—Que el empresario es el responsable de ingresar las cotizaciones —cuotas— propias y de los trabajadores a su servicio. Descuentos que tiene que hacer necesariamente en el momento de hacer efectivos los salarios a que correspondan.

—Que durante los períodos de **INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA** (baja) se sigue cotizando, tomando como base de cotización, la correspondiente al mes anterior a la fecha de iniciación de la incapacidad.

Colectivo de Asesoría Jurídica

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Empresa: X | Trabajador: X |
| Domicilio (1) X | Categ. prof.: PEON Pto. trabajo: |
| N.º inscrip. en la S. S. X | A. en la Empresa X |
| N.º Libro Matricula X | N.º afiliación a la Seg. Social X |

PERIODO DE LIQUIDACION del 1 de ABRIL al 30 de ABRIL de 1978 Total días 30

I. DEVENGOS Importe total: 31.376 Ptas.

1. PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION EN EL REG. GRAL. DE LA SEG. SOCIAL (3) **TOTALES**

1.1 Percepciones de carácter salarial SALARIO BASE (4) 30 días a 625 pts. 18.750

| | |
|-------------------------|--|
| COMPLEMENTOS SALARIALES | Personales Antigüedad 938 Idiomas Titulos 938 |
| | Puesto de trabajo Básicos, penosos o peligrosos Nocturno 3.750 |
| | Por calidad o cantidad de trabajo Incentivos Actividad 4063 Asistencia Horas extras (5) 2500 6.563 |
| | Desempeño periódico sup. alms Gratificaciones extraordinarias Participación en beneficios |
| | En especie (6) De residencia |

1.2 Percepciones de carácter asistencial y acción social empresarial (7)

2. PERCEPCIONES NO SALARIALES EXCLUIDAS DE COTIZACION EN EL R.G. DE LA S.S.

| | |
|---|-----|
| Indemnizaciones o suplidos (8) PLUS TRANSPORTE 500 | 875 |
| Prestaciones de la Seguridad Social Prof. a familiar Asist. a Subn. (9) 875 | 875 |
| Mejores voluntarias de la acción protectora de la S. S. y productos en especie concedidos voluntariamente por las Empresas (10) | |

A. TOTAL DEVENGADO 31.376

II. DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG. GRAL. DE LA SEG. SOCIAL

1. BASES DE COTIZACION, EXCEPTO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P.

1.1 Base total de cotización 1.2 Desglose de la base total

| | | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|------|
| Remuneración total 27.501 | Grupos | Importe | ADAPTACION DEL TASA AGROR (11) | Ptas |
| Prorrata de las pagas extraordinarias 3236 | Base Tarifada 10 | 16.260 | 5,28 | 859 |
| TOTAL 30.737 | Base Compl. Individual 14.477 | 5,15 | | 746 |
| | Base desempleo 30.001 | 0,35 | | 105 |

2. BASES DE COTIZACION POR LAS CONTINGENCIAS DE A. T. Y E. P. 30.001

III. DEDUCCIONES:

1. Aportación del trabajador a las cuotas del Rég. Gral., y Form. Prof. 1.710

2. Impuesto Rendimiento de Trabajo Personal

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

B. TOTAL A DEDUCIR

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)

Firma y sello de la Empresa. de 1978 RECIBI.

Encierros de los Comités de Empresas de toda España contra los ataques de UCD y AP a la ley de Acción Sindical

Más de 300.000 representantes de los trabajadores de unos 15.000 comités de empresas han permanecido encerrados en sus lugares de trabajo durante los días 22 y 23 en apoyo de la convocatoria lanzada por CC.OO. y UGT en este sentido.

Uno a uno, los artículos de la ponencia de la Comisión de Trabajo del Congreso, van siendo derrotados; uno a uno están siendo vaciados de contenido o recortados por las enmiendas presentadas por UCD o AP; uno a uno los derechos de los representantes sindicales están siendo machacados.

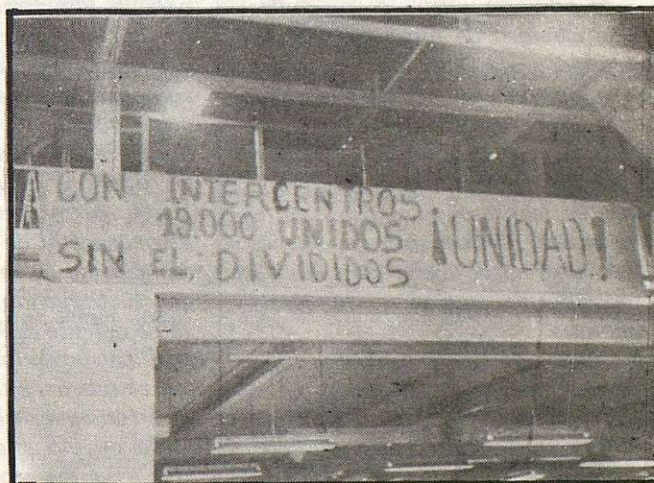
Después de un artículo, noveno, en que la ponencia ofrecía unas atribuciones al comité de empresa como era intervención, control en la contratación, organización del trabajo etc. ¡que fue derrotado! Después de que también los siguientes (igual que los anteriores) ¡han sido derrotados! al artículo 27 que marcaba el tiempo sindical, también le ha llegado su turno, la derecha parlamentaria lo ha tirado por los suelos, es decir:

LOS REPRESENTANTES SINDICALES SE QUEDAN SIN LAS 40 HORAS MENSUALES RETRIBUIDAS, una enmienda presentada por el grupo parlamentario de UCD pedía que se fijaran estas horas retribuidas de la siguiente forma: 15 horas para los representantes de empresas con menos de 50 trabajadores, 25 horas para aquellos de empresas entre 50 y 500 y 30 horas para las empresas con más de 500 trabajadores. Esta enmienda, recortaba incluso el texto mandado por el gobierno. (De tal forma UCD mandó su texto desde el gobierno y la misma UCD lo recortó en la comisión de trabajo).

Hubo que pasar pues a votar tanto el texto de la ponencia como el del Gobierno, después que uno a uno fueron rechazados todos los artículos.

ENCIERRO DEL COMITE DE STANDARD DE TOLEDO

Días antes que a nivel nacional surgiera la convocatoria



Fábrica Standard de Toledo.

de encierros de los comités, los distintos comités de Standard lanzaron la ofensiva.

Toledo no fue una excepción, muy al contrario, en el ánimo de todos los delegados estaba la idea clara del por qué del encierro. Que entre otras cosas buscaba el reconocimiento por parte de la empresa de un comité que aglutinara los diferentes de fábrica, es decir un comité intercentros.

El encierro se llevó a cabo, pues, ante la posición de la empresa, que no quería reconocer tal comité, esperando, según ella, las leyes de acción sindical que deberían de salir de las Cortes.

Después de 2 días de encierro, la empresa accedió a una reunión de la que saldría días después el reconocimiento por parte de la compañía de este comité intercentros.

NUESTRO RIO TAJO. - "Las aguas bajan blancas"

Hace algún tiempo presencié una película, bonita por cierto, cuyo título era el de "LAS AGUAS BAJAN NEGRAS". No voy a hacer comentario de esta película, sino de nuestro río Tajo; desde cualquier punto de nuestra ciudad donde se pueda contemplar nuestro río, veremos que "LAS AGUAS BAJAN BLANCAS"; título que doy a este escrito; todavía muchos de nosotros, los toledanos, ignoramos de dónde proceden esas espumas contaminadas; se oye decir que vienen de residuos de Aranjuez, pero yo exactamente no lo sé ¿lo saben Vds.? Yo recuerdo a nuestro río desde mi infancia; en la parte conocida por "Safont" se bañaba la gente sin temor a contaminación; recuerdo aquel "Club Náutico" formado por una Sociedad cuyo nombre omito por no estar en mi memoria, aquí se celebraban competiciones de natación; también tengo recuerdos de aquellas barcas que se alquilaban para todo aquel que quería recrearse en aquellas limpias aguas; recuerdo aquellos "Guangos" donde acudíamos a cenar aspirando la brisa de aquellas aguas puras y cristalinas; recuerdo a aquellos hombres, que en toda la ribera del río, veían cómo se "cimbrecaban" sus cañas cuando algún "barbo" o "carpa" picaba el anzuelo; recuerdo al mejor bañista que iba a darse sus baños en el "Barco del Pasaje" por donde el cauce del río era mayor, en este lugar también tenían sus competiciones y apuestas al mejor nadador; recuerdo el baño de "La Incurnia" donde se bañaban los niños en "pelete" y las mujeres con las faldas por encima de las rodillas sin llegar a más. En mi memoria tengo a aquel muchacho de la canción flamenca, cuyo nombre artístico era el de "Pablito de Cádiz" cuando en una de sus canciones dedicada a Toledo decía así: "Como un marquito de plata... el Tajo adorna a Toledo..., son sus aguas cristalinas... donde se temple el acero", cierto es que esta canción hoy no la podría cantar aquel muchacho que aun no siendo toledano balaba por Toledo. Ahora yo me pregunto: ¿Volverá nuestro río con sus aguas limpias y cristalinas como las golondrinas vuelven de nuevo sus nidos a colgar? Antes de finalizar este escrito, he acudido al Paseo del Miradero y he exclamado para sí mismo inuestro río está enfermo, pero... muy enfermo! ¿Se sanará?

En estos días, en nuestra Ciudad, se está hablando mucho del trasvase Tajo-Segura, aguas que se quieren llevar a otra Región; también ahora es el momento para la doble insistencia de nosotros, los toledanos, de que se instale la depuradora que tanta falta hace, si no se consiguieran ambas cosas, nos meteríamos de "patitas" en el "lodo".

JU.OR.GON.

ESCUELA SINDICAL

CREACION DE LA RIQUEZA EN LA EDAD MEDIA.-SIERVOS

El Imperio Romano, tolerante y permisivo con cualquier forma de religión, se opuso con todo su poder al incipiente movimiento cristiano. Las razones de esta oposición, ya que no religiosas, hay que buscarlas en el terreno político.

Los primeros cristianos pregonaban la igualdad de todas las criaturas con respecto de Dios. Todos los hombres y mujeres eran libres a los ojos de Cristo-Dios. Independientemente de los ritos y prácticas religiosas, la filosofía del Cristianismo prendió principalmente en las clases humildes y en los esclavos. Así, el Cristianismo se convirtió en una nueva razón para que los desposeídos reclamasen lo que les correspondía.

El hecho de igualar las condiciones sociales, conceder la libertad a los esclavos y sacar de la miseria a los que realmente soportaban el peso del imperio, independientemente de que lo pidieran o no los cristianos, era algo capaz de hacer tambalearse la economía de Roma y sobre todo, la de las clases más ricas, afines a las ideas imperialistas. De ahí que se persiguiese tenazmente a los cristianos, no por sus prácticas religiosas, sino por sus ideas igualitaristas.

El hecho histórico es el de que, a pesar de las muchas persecuciones desencadenadas por los sucesivos emperadores, la chispa del Cristianismo-libertad prendió rápidamente a los que ya nada tenían que perder, excepto sus vidas hasta que, llevados por el princi-

pio de: "si no puedes vencerlos, únete a ellos", el emperador Constantino se convirtió al Cristianismo lo que constituyó una hábil argucia política, habida cuenta de que el Imperio se estaba gastando inútilmente en luchas internas contra un movimiento que ya era imparable. Por desgracia para Roma, esta medida llegó demasiado tarde y aunque un papa de la iglesia fue capaz de conseguir la retirada de Atila, no pudo evitar que el viejo y gastado Imperio se hundiera por completo dando paso a las primeras monarquías de la Edad Media. Al mismo tiempo la iglesia de los mártires y de los perseguidos, aparecía como la religión oficial del poder, sustituyendo su condición primitiva de defensa de los humildes por la de justificación de los ricos; y de apelaciones al estado, a la patria o al Imperio para conseguir la obediencia y la entrega del pueblo, se pasó a la apelación de humildad, respeto y temor de Dios, para mantener esa misma entrega y obediencia.

Proto los nuevos reyes y señores de Europa comprendieron que la Iglesia podría ser un instrumento más de sentimiento del pueblo, por lo que en el santo nombre de Dios se reclamaba más humildad más entrega y obediencia. Y como era demasiado llamar esclavos a los que habían dado la vida para, al menos, morir libres, se les modificó un poco la estructura social y se les llamó siervos.

Las diferencias principales entre los siervos y los esclavos radican en el de-

sarrollo de sus vidas, pero no en las vidas en sí, ya que éstos seguían siendo propiedad del amo: el señor feudal.

Si los esclavos, propiedad de un amo, habitaban dentro de sus fincas, los siervos habitaban poblados en las inmediaciones de la fortaleza feudal, a la que pagaban tributos periódicos, y en la que se refugiaban para protegerse y defenderse de las incursiones de otros señores vecinos. Si un señorío era ganado por otro "noble", o cedido o regalado o dado en dote por una boda, o reclamado o conquistado, lo era con la inclusión de todas y cada una de las personas que habitaban en él. El negocio funcionaba aún mejor que con los esclavos. Al no ser propiedad directa, el señor no tenía que pagar por la adquisición de los siervos, y el cuidado de las enfermedades, el vestido, la vivienda, los alimentos, etc, corrían por cuenta de los afectados, no del señor o el amo. A estas ventajas añadían las de que el señor tenía derechos especiales, uno el de estrenar a las novias en el día de su boda, o en cualquier otro que les viniese en gana. Un señor feudal podía vender o alquilar una parte de sus tierras, incluyendo la mano de obra necesaria para atenderlas.

Para mantener este orden de cosas, los señores se apoyaban en dos razones: la presencia de un ejército armado a las órdenes directas del señor, la favorable postura de la iglesia, que aportaba un conformismo ganador del cielo y abominable de cualquier idea de rebelión y el llamado respeto a la corona, que obligaba a los señores feudales a aportar riquezas y alimentos a las arcas y almacenes reales, a costa del trabajo de "sus" siervos.

Las condiciones de vida de los siervos de la "gleba", no era más favorable que la de los esclavos. Teóricamente eran libres, pero el fruto de su trabajo pertenecía por completo a los dueños de las tierras contando para su propio mantenimiento con pequeños terrenos que debían atender al mismo tiempo que los del amo. Así mismo, era frecuente que el hecho de que al margen de lo que ya pertenecía al señor tuvie-

ran que aportar impuestos u otros bienes a los señores feudales. Estos impuestos servían no sólo para aumentar la riqueza de los amos, sino para aumentar su propio ejército y obtener mayor poder de "persecución".

Este silencio alimentado con sus faltas absolutas de cultura y mantenido por la fuerza y el temor y la postura conservada por la iglesia dura hasta el

fin de la edad media, a finales del siglo XV y comienzos del XVII; dado que el descubrimiento de América y la conquista de las Tierras del Nuevo Mundo, aportó un filón de riquezas a la vieja Europa, modificando las condiciones de vida de los principales núcleos, y dando origen, con el desarrollo del comercio y de la banca, al nacimiento de la burguesía.

HABLAN LOS COMITES DE EMPRESA

DOL S.A.

El sentir de muchos empresarios, a cerca de que el fin de los representantes sindicales parece que es hundir a las empresas, no es compartido por la dirección de DOL.S.A. de Esquivias.

Primera firma nacional en la fabricación y comercialización de viguetas cerámicas para la construcción, DOLSA ha entendido que el comité de Empresa no está para tirar de la cuerda en contra de los intereses de la comunidad que forman los trabajadores y la empresa. Que no tienen ninguna intención de hundir a nadie, lo que perjudicaría en primer lugar a los trabajadores. Que no somos un sindicato que quiera tener muchos afiliados en paro. Que queremos defender ante todo el puesto de trabajo, con dignidad y salarios suficientes, con posturas serenas y responsables.

En este sentido se ha firmado el convenio más ventajoso del sector, con la particularidad de que, coincidiendo con el 20 aniversario de la empresa, se ha celebrado el sábado, día 13 de mayo, una fiesta campera, general para todos los trabajadores en activo o jubilados.

Con la coordinación de todos los compañeros, que llevaron en sus coches a los que no lo tenían, partimos a las nueve de la mañana hacia la línea los Infantes de Aranjuez.

Cada uno hizo lo que pudo: algunos torearon y bien. Los más contemplábamos el espectáculo, regándolo con buen vino, whisky en botijo, mucha armonía, etc. Hacia la una de la tarde regresamos a Esquivias donde nos esperaba en el restaurante H.H. una suculenta comida, para reponer fuerzas: buenos platos, buen café, buena copa y buen puro habano. Se cantó y se rió y se celebró por todo lo alto la fiesta de la buena armonía.

DOL.S.A. colaboró ayudando al comité en todos los aspectos necesarios. Hizo entrega de 30.000 kg. de patatas, que hemos repartido gratuitamente entre los compañeros, (tocamos a unos 150 kgs. por persona).

A esta fiesta asistió nuestro asesor y representante de Comisiones Obreras en el convenio, Angel Arribas, en calidad de invitado.

Empresarios, éste es el camino a seguir para levantar nuestra provincia: menos explotación de los obreros, más colaboración con los trabajadores, menos recelos por ambas partes, más entendimiento.

El comité DOL.S.A., agradece a todos la buena voluntad demostrada y hace un llamamiento a toda la provincia para acercar las posturas y eliminar discrepancias.

Gracias por atender a estas palabras.

COMITE DE DOL.S.A.

GIORDANI NOS INFORMA

Los compañeros de la fábrica de juguetes Giordani, sita en el P. Industrial de Toledo nos comunican que actualmente tienen una regulación de plantilla por tener una cantidad grande de los productos que fabrica (juguetas para niños, bicicletas, porta-bébés, etc) en almacenaje, debido a que no se han podido vender todos.

Por lo cual, nos dicen, que todos aquellos que estén interesados en la compra de alguno de los artículos anteriormente citados, los compren en esta fábrica, que al mismo tiempo que les supondrá un ahorro de dinero (pues no lo tienen que comprar en las tiendas con su correspondiente aumento) estarán ayudando a solucionar la regulación de plantilla presentada por la empresa en la Magistratura de Trabajo.

¿Quién le pone el cascabel al gato?



"El fin de las empresas" con este lema titulaban días pasados los empresarios, unas páginas de publicidad que insertaron en todos los periódicos del país.

Su miedo, el miedo del empresario (si es que lo tiene, y no es todo una pura farsa) está justificado según ellos, en las atribuciones que puedan tener los comités de empresa.

La Ley de Acción Sindical es nuestra perdición, dicen. ¡Hombres de poca fe!, les diría Suárez ¿Por qué tenéis miedo? ¿No tenéis acaso una tabla de salvación? ¿No tenéis en el gobierno vuestros más seguros defensores?

Y así está siendo, el gobierno de UCD ha lanzado una ofensiva contra la ley de acción sindical, una ofensiva que más que unas votaciones parlamentarias, son un claro atropello a los derechos de los trabajadores.

¿Y los trabajadores? ¿Qué hacen los trabajadores, mientras los empresarios lloriquean, mientras los empresarios por un lado están rezando y por otro con el mazo dando?

Durante estos últimos días hemos oído en la radio y la televisión, cómo miles y miles de representantes de los trabajadores de gran número de empresas, se estaban encerrando en sus fábricas como señal de protesta.

No obstante el empresario sigue su ofensiva. ¡No se amilana!, y digo yo: o son muy valientes, o nosotros no hacemos la presión suficiente o es que se sienten valientes porque tienen todos los ases en esta difícil jugada de transición hacia la plena consolidación de la democracia.

De todas formas por si sirve de algo, a mí se me ha ocurrido una idea, para frenar los avances del capital, algo totalmente opuesto a lo que hasta ahora se viene haciendo y es la siguiente: ¿Por qué en vez de encerrarse los comités, los representantes de los trabajadores, no encerramos a los parlamentarios de UCD, a los representantes de los capitalistas? La idea es buena, hasta yo mismo —modestia aparte— lo reconozco, sólo hay una pega: ¿Quién le pone el cascabel al gato? ¿Quién le pone el cascabel?, teniendo en cuenta además, que no es un gato normal, sino que es un ¡Gato montés! (pues nadie puede negarle su afición de tirarse al monte, cuando las cosas no marchan como él desea).

¿Quién le pone al gato el cascabel?



EL BICHO ROJO

Entrevista con "El Chema"

Dentro de las sucesivas entrevistas realizadas en torno a este primer congreso provincial hemos entrevistado a nuestro Secretario General de la Provincia, José María Díaz Roperó.

—¿Chema, esperabas tu elección como Secretario General?

—Sí, porque en realidad, el significado de esta elección no es una ratificación personal, sino el reconocimiento del trabajo positivo que durante estos últimos años hemos realizado un equipo amplio de personas, entre las cuales yo soy uno más.

—¿Qué problemas te acarrea el compaginar la Secretaría General y el trabajo en la fábrica?

—Básicamente problemas de agotamiento, cuando se agolpan problemas, que es lo corriente, es difícil atender todos, hay que desplazarse a muchos pueblos y a veces se vuelve a la una de la noche, hay que pensar muchas estrategias al mismo tiempo, etc. De todas formas los problemas se superan porque cada día hay un equipo más amplio de gente que trabaja.

—¿Qué opinas sobre el desarrollo del congreso en general?

—El congreso se ha desarrollado con toda corrección, creo que no hay nadie que pueda poner objeciones a los procedimientos democráticos que fueron, junto con un debate intenso las características del congreso.

Si bien es cierto que nos hubiera gustado disponer de más tiempo para haber profundizado aun más en los debates, haber planteado más temas, etc, etc.

—¿Qué aspectos positivos ha aportado el congreso al movimiento sindical en la provincia?

—Entre los muchos aspectos positivos que aporta este congreso al movimiento obrero de la provincia, quiero resaltar que ha puesto de relieve que en este último año se está formando un amplio equipo de dirigentes sindicales (los 200 delegados y otros muchos trabajadores), que están aportando su trabajo sindical en las empresas, localidades, comarcales y que podrían haber asistido con la misma capacidad de trabajo, de interés, etc. De eso estoy seguro, este equipo muy amplio que tiene su expresión reducida en el Consejo Provincial que se ha elegido, va a ser

mucho más eficaz tras el Congreso, donde se han aclarado muchos temas relativos a la acción sindical en la provincia.

—En tu opinión, después de este congreso, ¿qué línea sindical va a seguir Comisiones en la provincia?

—La línea sindical de CC.OO. no va a cambiar básicamente, lo que sí creo que va a ocurrir es que vamos a estar en condiciones de aplicarla con más eficacia, ya que los trabajos pre-congreso nos han obligado a organizar mejor las Uniones y las Ramas, a descentralizar funciones, asumiendo muchos más compañeros las tareas sindicales.

Durante el congreso hemos contactado los enormes avances que ha dado el movimiento obrero de la provincia en estos últimos tiempos así como los problemas e insuficiencias que hay que superar.

El congreso ha elegido un núcleo de dirección colectiva amplio (el Consejo Provincial con 67 miembros) que va a ser de alguna forma el motor que movilice a las Comisiones en la línea de sindicalismo unitario, democrático que necesita la clase obrera de Toledo para defender sus intereses económicos y socio-políticos.

CONVENIOS

La discusión de los Convenios Colectivos en nuestra Provincia, viene comportando los mismos problemas que se vienen observando en el resto del estado.

La nueva realidad sindical; los nuevos cuadros sindicales; la actitud empresarial; el problema del paro y la crisis económica; los problemas políticos que nos preocupan, dentro de un cambio de estructuras; la realización de acuerdos políticos y económicos con su pragmación en lo que se viene llamando insistentemente PACTOS DE LA MONCLOA, como posibilidad de soluciones a medio plazo, vienen dándonos y también, por qué no, condicionándonos, en esa negociación. Ofreciendo día a día claras dificultades.

Es así, que nos encontramos ante situaciones complejas en los planteamientos mantenidos por las partes negociadoras: empresarios, por medio de sus agrupaciones y trabajadores electos, en representación de sus organizaciones sindicales.

La representación empresarial se cierra, se pliega, ante demandas salariales que consideran excesivas. A lo más que están dispuestos a llegar es a los incrementos contemplados en los PACTOS DE LA MONCLOA, y muchas veces más por imperativo legal que por otra razón. Su planteamiento sigue siendo inmodificable: mayores índices salariales, suponen, a muy corto plazo, incrementar la crisis. Es, su caballo de batalla.

Por su parte, los representantes de las organizaciones sindicales, deben cumplir fielmente el mandato de sus representados, esto es, conseguir más mejoras salariales y sociales. Son conscientes de que los salarios son bajos y las limitaciones muchas. No desean entrar en planteamientos estructurales, porque las actuales estructuras en nada les benefician. No quieren asumir una crisis que ellos no han provocado y por tanto no desean aceptar sus consecuencias.

Unos y otros tienen su razón. Dentro de una economía mal conformada, una economía de mercado controlada por el gran capital, donde la pequeña y mediana empresa no puede ocupar un espacio económico que desearía, las partes negociadoras están obligadas a mantener la medida de inflexibilidad de que son capaces. Así, los unos amenazan con el conflicto colectivo o la huelga, los otros con el láudo y el cierre; con el láudo, porque estiman que no desbordará los índices previstos en los Acuerdos de la Moncloa, con la crisis como último cartucho a emplear.

También es cierto que tanto por parte de empresarios y trabajadores, en sus representaciones, existen posturas más hábiles, más realistas, donde se miden y se tratan de analizar en la medida de lo objetivo, las demandas planteadas. Análisis de las masas salariales, estudios de los sectores afectados por la negociación, etc.

La torpeza por parte de algunos empresarios, viene condicionando a otros más capaces para visionar unos acuerdos medianamente óptimos para las partes.

Torpeza que se observa en algunas representaciones sindicales, aunque sea duro decirlo. Damos por descontado que son aptitudes serias, dignas, obvias, pero que son, desgraciadamente hoy y ahora, difícilmente realizables dentro de la estructura capitalista que conforma el Estado.

Está realidad se observa en las negociaciones colectivas que se vienen manteniendo en nuestra Provincia. Los hoy dos Sindicatos mayoritarios del país, procuran, en la medida de lo posible, y lo posible puede ser impopular, frustrante, mantener unos topes en cuanto a sus reivindicaciones salariales, sociales y sindicales, éstas últimas en espera de esa deseada ley de ACCION SINDICAL EN LAS EMPRESAS y que por tan deseada, tan insuficiente.

Cuando los grandes empresarios de este país entiendan que sus pautas de comportamiento económico no encajan dentro de la realidad que se demanda. Cuando los pequeños y medianos empresarios comprendan que sus intereses son distintos sustancialmente a los del gran capital monopolista. Cuando las Agrupaciones Sindicales vean que el contexto es inadecuado para la realización de todas sus reivindicaciones, los topes seguirán estando donde están, aunque sea en la menor medida.

Carlos DEL RIO

EL ATENTADO A LA VOZ DEL TAJO

El Consejo Provincial de CC.OO. de Toledo, ha conocido con sorpresa e indignación el atentado sufrido por el semanario provincial La Voz del Tajo, que repudiamos enérgicamente porque tales acciones sólo van encaminadas a desestabilizar la democracia y porque la trayectoria del periódico nos parece merecedora de respeto por su proceder imparcial para con todos los partidos y centrales sindicales. Lamentamos el atentado porque solamente quienes no tienen otras razones recurren al terrorismo y ofrecemos nuestra solidaridad y simpatía a La Voz del Tajo, que tan estimable labor viene desarrollando en la provincia en el terreno informativo.

NOTAS DE LA REDACCION

En nuestro anterior boletín, al lado de una fotografía ponía "Un momento de la entrevista entre nuestro redactor y las feministas".

Por un error de interpretación, pusimos "feministas" en lugar de... "y nuestras compañeras trabajadoras". Una vez que nos lo han comunicado, en este número recogemos la rectificación con lo cual esperamos queden satisfechas nuestras compañeras. Por otro lado esta redacción informa que en su poder se encuentran artículos que por falta de espacio no han podido salir.